

doras, se daría preferencia al filipino. Pero en el caso de que no puedan éstos, que se cedan a los capitalistas americanos las centrales, si quieren comprarlas; pero siempre con la anuencia de los acreedores; pero si los capitalistas americanos ofrecen dos céntimos, por ejemplo, por una cosa que vale dos pesos, no es posible que los acreedores se conformen.

Sr. MENDOZA. Lo que Su Señoría ha manifestado, arguye más en favor de mi pretensión. Los *leaders* nacionales han dicho que si los filipinos pueden comprar a un precio determinado las centrales azucareras, se les debe dar esa oportunidad, y que si los filipinos no las pueden comprar, se deben enajenar a los extranjeros. En este caso, es lo mismo; yo doy oportunidad a los filipinos, y si no pueden, que se de oportunidad al extranjero.

Sr. LACSON. No hay paridad, porque este no es un negocio en que se hayan presentado los filipinos. Se ha pedido, o mejor dicho, una entidad americana ha solicitado una franquicia, y no la ha combatido ninguna entidad filipina, ¿por qué vamos a poner una cláusula sobre un caso que pudiera suceder el día de mañana, adoptando una política que podría seguir el Comité para todas las franquicias?

Sr. MENDOZA. Tratándose de las centrales azucareras, ¿por qué se ha dado oportunidad a los filipinos?

Sr. LACSON. Porque es un negocio ya existente y los filipinos reclaman su derecho.

Sr. MENDOZA. ¿Pero qué diferencia puede haber entre un negocio ya existente y otro por establecer?

Sr. LACSON. En la cuestión de las centrales hay filipinos que reclaman sus derechos.

#### MOCIÓN DACANAY

Mr. DACANAY. Mr. Speaker, I move that the discussion of the bill be postponed until tomorrow.

Sr. MENDOZA. Pido que se vote mi enmienda.

El PRESIDENTE. Ha terminado el Caballero por Negros Occidental?

Sr. LACSON. Sí, señor.

Sr. SORIANO. Yo rogaría que se me conceda medio minuto solamente para hablar, ya que se va a votar el proyecto y no hay más discusión.

Mr. DACANAY. I believe that we should postpone any discussion on this matter, especially because we have no *quorum*.

El PRESIDENTE. Se ha suscitado la cuestión de *quorum*.

Mr. DACANAY. I believe that the bill is so important that we should take time to think on it, and at least the postponement until tomorrow will be justified.

Sr. NEPOMUCENO. Señor Presidente, para una moción privilegiada. Pido que se suspenda la sesión hasta las cinco de esta tarde.

El PRESIDENTE. La Mesa desea aclarar. El Caballero por La Unión ha pedido que se suspenda la discusión de este proyecto hasta mañana por la mañana. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio*.) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

La Mesa anuncia que en la sesión de mañana, inmediatamente se procederá a la votación de la enmienda del Caballero por Manila.

#### SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

Sr. NEPOMUCENO. Pido que se suspenda la sesión hasta esta tarde a las cinco.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio*.) La Mesa no oye ninguna. Se suspende la sesión hasta esta tarde a las cinco.

Eran la 1 p. m.

#### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

A las 5.44 p. m. el Secretario anuncia que el Speaker ha designado al Caballero por Mindoro, Sr. Leuterio, para presidir la sesión.

(*El Sr. Leuterio ocupa la presidencia.*)

#### LEY DE CABOTAJE

(Continuación)

El PRESIDENTE PRO TEMPORE. Está en orden la continuación del estudio del Bill de Cabotaje. Tiene la palabra el Caballero por Sorsogón.

#### DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. GUARIÑA

Sr. GUARIÑA. Señor Presidente, Caballeros de la Cámara: He estudiado detenidamente el proyecto de ley informado favorablemente por el Comité de Navegación de esta Cámara, y el argumento de proteccionismo invocado por los sostenedores no aparece en ninguna parte del bill. El bill del Comité crea un Comité compuesto de varios miembros, especialmente de secretaríos departamentales, el cual Comité tiene que actuar dentro de seis meses, para ver cuáles son las rutas marítimas que deben ser llenadas por los navieros. Como verán los compañeros de la Cámara, el mismo Comité que ha preparado este bill y los miembros de la Legislatura, no saben cuáles son las rutas que se van a abrir, y que en el día de mañana los navieros deben llenar. Supongamos, señor Presidente, que el Comité creado en virtud de este bill, dijese que hay necesidad de dos barcos en la línea del norte, de a 800 toneladas, un barco más en la línea de Manila a Iloilo, otro barco de Manila a Cebú y dos barcos de Manila a Mindanao. Tenemos seis barcos en total, y como afirman que este bill es proteccionista, es filipinista, habría que dar preferencia a los navieros filipinos y preguntarles si ellos pueden llenar esas rutas creadas por este Comité, de acuerdo con el bill. Supongamos, señor Presidente, que las casas navieras filipinas tomasen solamente la línea que va a Iloilo y la que va a Cebú y no llenaran las dos rutas marítimas para el norte y las dos rutas para Mindanao; tendríamos que, de acuerdo con este bill, habría que llamar forzosamente a las casas extranjeras para llenar el vacío que los filipinos no pueden llenar.

Sr. SISON. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

Sr. GUARIÑA. Más tarde.

(*Prosiguiendo*.) Señor Presidente, de modo que el resultado final es el siguiente: las casas extranjeras que actualmente cuentan con ocho unidades, tendrán doce unidades después de aprobado este bill, y esto significa no la nacionalización del cabotaje filipino, sino la desnacionalización. El bill que